



ESTADO SIMPLE
COLOMBIA ÁGIL

GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE VIRTUALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES VINCULADOS A LA “CADENA DE TRÁMITES DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN”, A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA CONSTRUCCIÓN -VUC-

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN - SCO

SERGIO MARTINEZ BILBAO | SUBDIRECTOR DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN SAC - SDHT

INTRODUCCIÓN

Desde a la Secretaría Distrital del Hábitat -Bogotá D.C.- a través de la Subdirección de Apoyo a la Construcción se realiza el apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los 61 trámites identificados y requeridos, para el desarrollo de proyectos de vivienda en el marco de la “Cadena de trámites de Urbanismo y Construcción”.

En este sentido, a partir de la gestión interinstitucional que se realizará con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT), se busca ampliar la participación y vinculación de entidades de naturaleza públicas, privadas y mixtas; en la virtualización de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción. Buscando la interoperabilidad entre las entidades, lo cual permite evitar trámites engorrosos o inútiles, duplicidad de requisitos, reducir costos, tiempos, documentos, pasos, procesos y procedimientos.

Así las cosas, la Ventanilla única de la Construcción (VUC), contribuye a generar esquemas no presenciales de acceso a los trámites y ayuda a hacer más eficiente la prestación de servicios de las entidades a los constructores, promotores de vivienda y ciudadanía.

El presente proyecto contará con el acompañamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en específico de la Alta Consejería Distrital TIC y de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, y el apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. e Invest in Bogotá, en elaboración de diagnósticos, identificación de necesidades empresariales y difusión a través de los canales de comunicación de las entidades aliadas, entre otras estrategias que promueven el uso de la Ventanilla Única de la Construcción.

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

MUNICIPIO O ENTIDAD: Secretaría Distrital del Hábitat - Bogotá

NIT: 89999906108

REPRESENTANTE LEGAL: Nadya Milena Rangel - Secretaria Distrital del Hábitat

DEPENDENCIA o ÁREA RESPONSABLE: Subdirección de Apoyo a la Construcción - SDHT

DIRECCIÓN: Carrera 13 # 52 - 25 Piso 13

TELÉFONO: 358 16 00 Ext. 1310

CORREO ELECTRÓNICO: sergio.martinez@habitatbogota.gov.co

PUNTO FOCAL: Sergio Andrés Martínez / Luis Alejandro Fajardo / Christian Camilo Torres / Jaime Olaya.

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

NOMBRE DEL INICIATIVA: Gestión interinstitucional en el marco del proceso de virtualización de los trámites vinculados a la “Cadena de Trámites de Urbanismo y Construcción”, a través de la ventanilla única de la construcción (VUC).

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO AL QUE SE ASOCIA LA INICIATIVA: A partir de los lineamientos establecidos a nivel nacional por la Ley 962 de 2005, Ley 2052 de 2020 y Decreto 2106 de 2019, relacionados con la racionalización de trámites en las entidades de la administración pública, y en el marco del cumplimiento del Decreto 058 de 2018 “*Por el cual se ordena la racionalización, simplificación, automatización y virtualización, de los trámites vinculados de la cadena de Urbanismo y Construcción en Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones*”. La Subdirección de Apoyo a la Construcción de la Secretaría Distrital del Hábitat, realiza gestiones interinstitucionales con diferentes entidades tanto del Distrito Capital, como también, de orden regional y nacional, con el fin de virtualizar los trámites a través de la (VUC).

Las entidades con las cuales se ha realizado gestiones son: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP; Secretaría Distrital de Ambiente – SDA; Jardín Botánico José Celestino Mutis – JBB; Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A.; Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC; Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD; Secretaría Distrital de Planeación – SDP; Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD; Instituto de Desarrollo Urbano – IDU; Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT; Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – ERU; Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER; Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB ESP; Secretaría de Hacienda Distrital y Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP. Superintendencia de Notariado y Registro; Notarías; Gas Natural; Curadurías, Codensa, entre otras.

Actualmente la VUC ofrece servicios de radicación, agendamiento, consulta del estado del trámite y comunicaciones o notificaciones.

Con la vinculación de nuevos trámites a la plataforma virtual se busca en primera instancia simplificar, racionalizar y virtualizar los procedimientos y/o tramites que se tienen identificados en el marco de la “cadenas de trámites de urbanismo y construcción”, contribuyendo así, a reducir los tiempos, pasos y costos de los trámites, como también, el facilitar a los promotores y/o constructores las solicitudes de trámites.

Adicionalmente, la Subdirección de Apoyo a la Construcción presta un apoyo técnico, administrativo y de asesoría a los promotores y/o constructores en las solicitudes de trámites a través del Esquema de Mesa de Soluciones, facilitando un acercamiento con las diferentes entidades distritales a través de mesas de trabajo y talleres de capacitación de trámites y gestión interinstitucional en aspectos técnicos, jurídicos y normativos requeridos para la obtención de un trámite específico.

Finalmente, en el proceso de simplificación, racionalización y virtualización de procedimientos y tramites que se lleva a cabo con las diferentes entidades, se identifican factores normativos, administrativos, culturales y tecnológicos; que dificultan o impiden la interacción con los constructores y/o promotores de vivienda en el proceso de virtualización de trámites.

PERFIL DE LA INICIATIVA

DESCRIPCIÓN: Con la iniciativa se busca fortalecer a la Ventanilla Única de la Construcción ampliando el número de trámites y servicios de la plataforma en el marco de la “Cadena de Trámites de Urbanismo y Construcción”, convirtiéndola en un referente regional en la gestión de trámites a través de una plataforma

tecnológica moderna, eficaz, eficiente; que genere nuevos insumos en los procesos de planificación e intervención del territorio.

RELACIÓN DE LA INICIATIVA CON EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y MUNICIPAL: En el Marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”* (Acuerdo 761 de 2020), en el *Propósito de ciudad: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, Programa: Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural y el segundo logro de ciudad: Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.*

La Subdirección de Apoyo a la Construcción tiene dentro de sus obligaciones institucionales la ejecución de cuatro (4) metas, de las cuales dos (2) están vinculadas con la Ventanilla Única de la Construcción y el Esquema de Mesa de Soluciones; dirigidas a prestar un apoyo técnico, tecnológico, administrativo y de asesoría a los promotores y/o constructores en la obtención de los trámites.

Adicionalmente, en el Plan de Desarrollo Distrital, en su Artículo 151: Transformación digital de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC), establece que *“la Alta consejería de las TIC’s y la Secretaría del Hábitat realizarán un diagnóstico tecnológico que identifique el estado de los trámites a cargo de cada una de las entidades responsables del cumplimiento del Decreto 058 de 2018, dentro del año siguiente a la adopción del plan. Los resultados del diagnóstico serán la línea base para las estrategias de virtualización, atención y gestión de trámites a cargo del sector hábitat”.*

Las anteriores metas y lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Distrital *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, se encuentran directamente relacionados con la iniciativa planteada.

RELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CON LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA ENTIDAD: Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos a nivel nacional como la Ley 962 de 2005, Ley 2052 de 2020 y el Decreto 2106 de 2019; relacionados con la racionalización, simplificación y virtualización de trámites en las entidades de la administración pública, y en el marco del cumplimiento del Decreto 058 de 2018 *“Por el cual se ordena la racionalización, simplificación, automatización y virtualización, de los trámites vinculados de la cadena de Urbanismo y Construcción en Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones”*, desde la Subdirección de Apoyo a la Construcción de la Secretaría Distrital del Hábitat, se realizan gestiones interinstitucionales con entidades de orden distrital, nacional, organismos y/o corporaciones; tanto de naturaleza pública, privada o mixta, con el fin de automatizar los trámites a través de la ventanilla única de la construcción en el marco de la generación de vivienda VIS y VIP en el distrito capital.

JUSTIFICACIÓN: A través de la ventanilla única de la construcción y el esquema de mesa de soluciones se promueve entre los promotores y/o constructores la “cultura digital” en la solicitud de los trámites de la cadena de Trámites de urbanismo y construcción, esto se traduce en una mejora en los tiempos de obtención de trámites, así como en el conocimiento intrínseco del trámite respecto a los lineamientos técnicos, normativos y jurídicos, reduciendo así los reprocesos.

De otro lado, el fortalecimiento técnico y tecnológico de la VUC con la incorporación de nuevos trámites, las mejoras en la plataforma respecto a la experiencia del usuario y su usabilidad, así como la articulación interinstitucional y la interoperabilidad entre entidades, garantiza a los constructores menores tiempos de espera para la obtención de trámites, permisos y licencias, que se ve materializado en ahorros en la estructuración y desarrollo de los proyectos tanto en la etapa de preventas de las unidades de vivienda (comercialización) como en la ejecución de las obras civiles.

OBJETIVO GENERAL: Optimizar la accesibilidad, ampliar los servicios, usabilidad y la gestión interinstitucional de la Ventanilla Única de la Construcción -VUC- a partir de la vinculación de nuevos trámites en el marco de la Cadena de Trámites de Urbanismo y Construcción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Vincular nuevos trámites en la VUC, con el fin de fortalecer la interoperabilidad y la gestión interinstitucional entre las entidades permitiendo consolidar el proceso de articulación de la cadena de trámites de urbanismo y construcción de manera virtual, los cuales van desde los trámites previos a la solicitud de licencias (tanto de urbanismo como de construcción en todas sus modalidades) y demás trámites durante el proceso de ejecución de obras civiles y la entrega definitiva del proyecto.
- Promover y consolidar la “Cultura digital” entre promotores y/o constructores y entidades públicas frente a la solicitud de los trámites y el uso adecuado de la herramienta, a través de la vinculación de nuevos trámites en la VUC.
- Fortalecer de la gestión interinstitucional con entidades de orden distrital, regional, nacional, organismos y/o corporaciones; tanto de naturaleza pública, privada o mixta, con el fin de automatizar los trámites a través de la ventanilla única de la construcción para optimizar procesos y disminuir tiempos.

INDICADORES:

- **Personas beneficiadas:** Promotores y/o constructores que desarrollan proyectos de vivienda VIS y VIP en el Distrito Capital.
- **Cobertura:** Entidades de orden distrital, regional, nacional, organismos y/o corporaciones; tanto de naturaleza pública, privada o mixta.

TIPO DE APORTE: Frente a los requerimientos que surgen desde la Subdirección de Apoyo a la Construcción, se requiere el apoyo institucional a través de tres (3) aspectos:

- Apoyar con recurso humano (Profesionales en ingeniería de sistemas o ingeniería de las telecomunicaciones, con postgrado en construcción de software o en áreas afines al núcleo básico de conocimiento y/o área de conocimiento del pregrado, para desarrollar e implementar interfaces de interoperabilidad y servicios web entre los sistemas de las entidades), con el fin de vincular nuevos trámites. fortalecer la usabilidad y operatividad de la VUC.
- Optimizar la infraestructura tecnológica de la VUC, mejorando la capacidad de almacenamiento de datos y metadatos, así como la vinculación de nuevas herramientas tecnológicas que permitan la “georeferenciación”, “territorialización” y “espacialización” de la información contenida en las bases de datos de la VUC.
- Apoyar la gestión entre las entidades del orden distrital, regional, nacional, organizaciones y/o corporaciones; tanto de naturaleza pública, privada o mixta, para lograr la racionalización, simplificación, optimización y virtualización de nuevos trámites de la “Cadena de trámites de Urbanismo y Construcción” a través de la VUC.

DURACIÓN: La duración está estimada en seis (6) meses.

SEGUIMIENTO: Se plantea una evaluación de procesos, resultados e impactos con sus respectivos entregables de la ejecución. Estos entregables van dirigidos al resultado de información referente a:

- Desarrollar e implementar las interfaces de interoperabilidad y servicios web entre los sistemas de la SDHT y otros sistemas externos relacionadas con la aplicación WEB de la Ventanilla Única de la Construcción – VUC.
- Desarrollar componentes tecnológicos, actualizaciones y/o ajustes correspondientes, encaminados al mantenimiento, modernización y transformación integral de la VUC.
- Generar la documentación de los desarrollos para los servicios nuevos, actualizaciones y/o ajustes de los servicios creados.
- Generar los reportes de la VUC sobre el número de usuarios vinculados a la plataforma, número de trámites virtualizados, consultas realizadas, servicios solicitados a través de la VUC y demás datos, estadísticas y cifras que puedan resultar de los diferentes cruces de información obtenidos de la gestión realizada desde la VUC.

MONITOREO Y EVALUACIÓN: La implementación del proyecto respecto a la mejora tecnológica y la ampliación de los servicios de la plataforma web se realizará durante el primer semestre del año 2022 (1 de enero al 30 de junio de 2022), que incluye: Vinculación de nuevos procedimientos (trámites y servicios), incorporación de nuevas herramientas de seguimiento y control de los trámites gestionados a través de la VUC y el esquema de Mesa de Soluciones. La evaluación de dicha implementación se describe en la siguiente tabla:

Frente a los tiempos de vinculación y virtualización de nuevos trámites en la VUC, estos dependen de la disposición presupuestal y administrativa de cada entidad, independiente de la gestión interinstitucional que se viene realizando desde la Subdirección de Apoyo a la Construcción con las diferentes entidades (que incluye una etapa de diagnóstico, identificación de trámites, evaluación y viabilidad técnica, tecnológica, normativa y jurídica), así como los costos referentes a equipos, software y profesionales idóneos para llevar a cabo dicha labor y los tiempos que estime cada una de la entidades.

IMPACTOS ESPERADOS (CORTO PLAZO): De otro lado, los impactos esperados a corto plazo con la vinculación de los nuevos procedimientos (trámites y servicios) en la VUC van dirigidos a simplificar los procesos de radicación, evitando en primera instancia el desplazamiento del usuario (promotores y/o constructores) a la entidad para la radicación de documentos en físico y así mismo la reducción de gastos en la impresión de papelería (costos).

RESPONSABLES:

- **Sergio Andrés Martínez - Subdirector de Apoyo a la Construcción**
sergio.martinez@habitatbogota.gov.co
- **Luis Alejandro Fajardo - Profesional Líder Esquema Mesa de Soluciones**
luis.fajardo@habitatbogota.gov.co
- **Christian Camilo Torres - Profesional Líder VUC**
christian.torresg@habitatbogota.gov.co
- **Jaime Olaya - Profesional Simplificación y Racionalización**
jaime.olaya@habitatbogota.gov.co

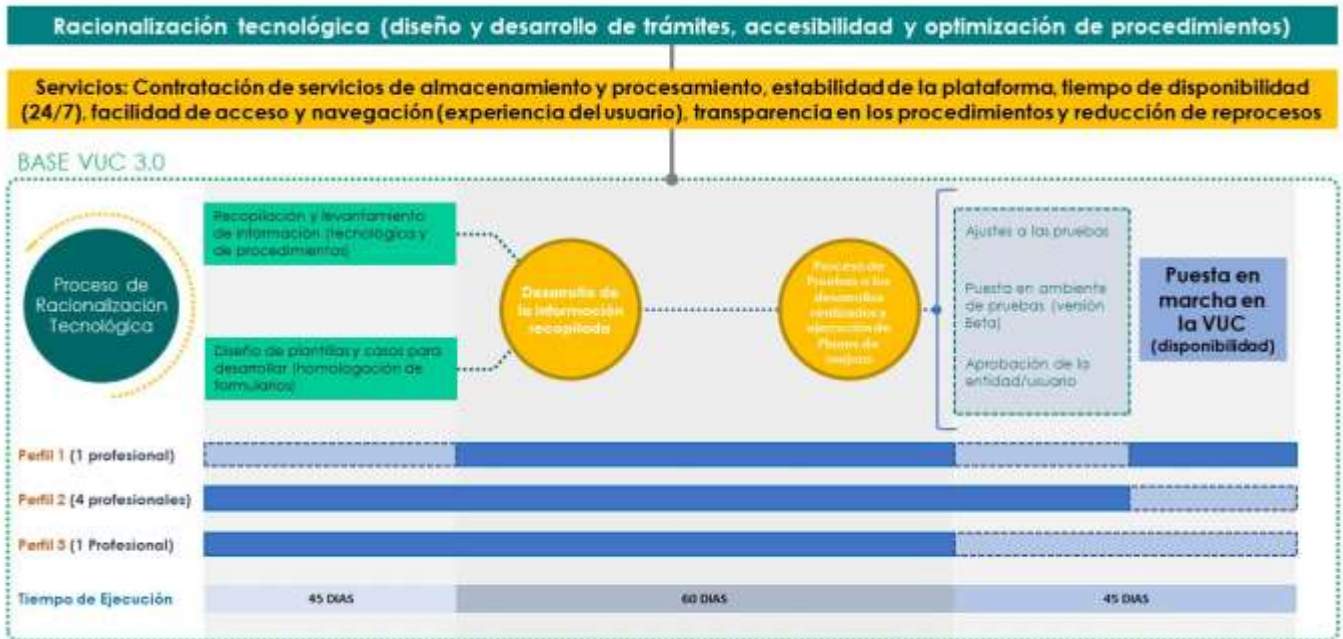
ESTIMACIÓN DE COSTOS

FINANCIACION: A continuación, se especifica el costo estimado respecto a los honorarios de los profesionales y de servicios web requeridos para la ejecución del proceso, el cual sería el aporte que se realizaría desde el MinCIT.

| COSTOS -ESTIMADOS- APOYO DESARROLLO Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA WEB -VUC- | | | | | |
|---|--|--|-------------|---------------------------|-----------------------------------|
| Perfil | Objeto | Descripción Perfil | Cant | Honorarios por mes | Total Honorarios (6 Meses) |
| 1 | Prestar servicios profesionales para apoyar la atención de desarrollos tecnológicos de la plataforma de virtualización de tramites. | Persona Natural con título profesional en ingeniería de sistemas o ingeniería de las telecomunicaciones o ingenierías afines, con postgrado en construcción de software, con más de tres (3) años de experiencia profesional relacionada con el desarrollo de sistemas de información. | 1 | \$8.500.000 | \$51.000.000 |
| Perfil | Objeto | Descripción Perfil | Cant | Honorarios por mes | Total Honorarios (4 Meses) |
| 2 | Prestar servicios profesionales para apoyar la atención de desarrollos tecnológicos gráficos de la plataforma de virtualización de tramites. | Persona Natural con título profesional en diseñador gráfico web, ingeniería de las telecomunicaciones o ingenierías afines con conocimiento en "Boostrap" | 1 | \$4.750.000 | \$19.000.000 |
| Valor Total -Estimado- Profesionales de Apoyo | | | | | \$70.000.000 |
| VALOR TOTAL APOYO DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA PLATAFORMA WEB | | | | | \$70.000.000 |

Fuente: Subdirección de Apoyo a la Construcción - SDHT

PROCESO DE RACIONALIZACIÓN TECNOLÓGICA (TRAMITES Y SERVICIOS): a continuación, se presenta el esquema general metodológico implementado por el equipo de tecnología de la Subdirección de apoyo a la Construcción -SDHT- para llevar a cabo la vinculación de los nuevos procedimientos (trámites y servicios) en la VUC, como parte del proceso de racionalización, simplificación y virtualización de trámites:



APORTES DE LA ENTIDAD: Desde la Secretaría Distrital del Hábitat el aporte al proceso se realiza, por un lado, con los profesionales que manejan el área de soporte y desarrollo para la VUC. Actualmente la subdirección de apoyo a la construcción cuenta con 2 ingenieros de soporte y 2 ingenieros de sistemas desarrolladores senior; además, cuenta con el software idóneo para el desarrollo de sus funciones.

Hoy la VUC tiene más de 34.000 usuarios activos, una entidad de orden regional, una de orden nacional, 28 distritales, 7 privadas y 20 alcaldías locales. También se han llevado a cabo 212 mil consultas electrónicas, se han facilitado 3193 proyectos de vivienda y 4703 agendamientos con entidades.

Adicionalmente, la Secretaría General apoya a la Ventanilla Única de la Construcción a través del equipo de racionalización y de trámites del Distrito Capital, para acompañar los procesos de comunicación, realización de diagnósticos y análisis, que a la luz de la normatividad, se consideren idóneos.

Desde Invest in Bogota se tiene previsto contribuir desde una articulación, acompañamiento y socialización con los inversionistas extranjeros instalados en Bogotá Región para que, desde su conocimiento, retroalimenten el desarrollo de la iniciativa y se logre impactar una mayor cantidad de actores que componen este mercado en la ciudad. De igual forma, los colaboradores de la agencia de inversión de la ciudad, brindarán continuo soporte a la ejecución de cada una de las actividades definidas dentro del plan de trabajo, según así lo requiera la Secretaría Distrital de Habitat.